



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 65-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-103-02-2015 de fecha 26 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto a partir de la fecha de entrega de cargo, la prórroga del nombramiento interino del señor MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ, en el puesto de Subdelegado II (Municipal) del Registro de Ciudadanos en Chinique, departamento de Quiché, aprobado mediante Acuerdo No. 33-2015 de fecha 11 de febrero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, solicita se autorice contratar al señor MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ, en el puesto de Delegado II (Departamental) del Registro de Ciudadanos en Quiché (plaza No. 222), a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar al señor MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ, del puesto de Subdelegado II (Municipal) del Registro de Ciudadanos en Chinique, departamento de Quiché al puesto de Delegado II (Departamental) del Registro de Ciudadanos en Quiché (plaza No. 222), a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2015, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q 7,260.00), con cargo a la partida 2015-11150023-11-05-101-11-022-222 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

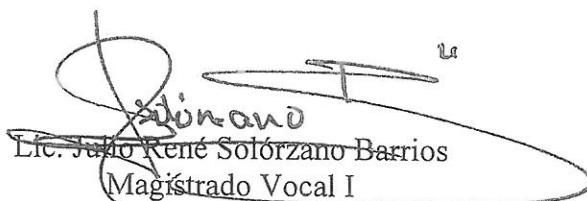
  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente




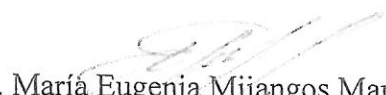


EXPEDIENTE No. 329-2015  
ACUERDO No. 65-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

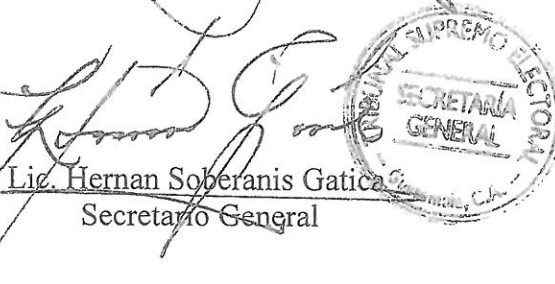
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

